



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado los Proyectos de **Ley N° 41436 CD-FP-PS** de la diputada Cattalini, por el cual se declara como Patrimonio Cultural a las Asociaciones de Colectividades Extranjeras; y **N° 42480 CD-DB** de la diputada Florito, por el cual se declara de interés social, cultural y deportivo a las actividades que desarrollen las asociaciones, clubes y demás instituciones que estando constituidas como asociaciones civiles sin fines de lucro nucleen a colectividades extranjeras y a sus descendientes; que cuentan con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

SALA DE LA COMISIÓN, 7 de Octubre de 2021.

FIRMANTES: PALO OLIVER, GRANATA, ULIELDIN, OLIVERA, AIMAR, DONNET, SOLA Y MARTÍNEZ.